



Consejo Superior de la Judicatura
Consejo Seccional de la Judicatura del Chocó
Presidencia


C I R C U L A R CSJCHC24-31

Fecha	Febrero 07 de 2024
Para:	Despachos y Juzgados del Distrito Judicial de Quibdó y Administrativo del Chocó
De:	Presidencia del Consejo Seccional de la Judicatura de Chocó.
Asunto:	“Notificación RESOLUCIÓN PCSJSR24-021 del 29.01.2024, Por medio de la cual se resuelve una solicitud de revocatoria directa del artículo 18 del Acuerdo PCSJA22-12024 de 2022”

Apreciados servidores judiciales, Cordial saludo:

Según los lineamientos normativos vigentes, me permito remitir para su conocimiento y fines pertinentes, copia de la Resolución PCSJSR24-021 del 29 de enero de 2024, suscrita por el doctor Aurelio Enrique Rodríguez Guzmán, presidente Magistrado del Consejo Superior de la Judicatura, por medio de la cual se resuelve **NEGAR** la solicitud de revocatoria directa del artículo 18 del Acuerdo PCSJA22-12024 de 2022, presentada por los presidentes de las organizaciones sindicales ASONAL JUDICIAL, COMUNEROS SINTRANIVELAR, SEMJUD, ASOJUSUR y SINTRADESAJ, el 28 de noviembre de 2023.

Cordialmente,


Rosalba Garcés Betancur
Presidenta

csjsachoco@cendoj.ramajudicial.gov.co
Anexo lo anunciado
Proyectó: L.R.G.

Agradecemos destinar un minuto de su tiempo para realizar el diligenciamiento de esta encuesta de satisfacción, la cual tiene como propósito mejorar la calidad en la prestación del servicio, realizar mejoramiento continuo y aumentar el grado de satisfacción de nuestros usuarios. Puede acceder a la encuesta a través del código QR o a través del siguiente enlace

<https://forms.office.com/r/OPPNi1HrJV>



Calle 24 # 1-30 cuarto piso - oficina 401. Tel. 094 - 6713261.
www.ramajudicial.gov.co Quibdó – Chocó. Colombia



SC5780-4-11